ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2026-3707

Título: CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LÍNEA 1 ACTIVIDADES CULTURALES Y LINEA 2 PROMOCIÓN DEL DEPORTE PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS LOCALES DURANTE EL AÑO 2026.

BDNS (Identif.) 938911

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/938911)

PRIMERO. BENEFICIARIOS

Asociaciones Culturales, de ocio, tiempo libre y deportivo, así como Cofradías y Hermandades de Semana Santa del Municipio de Iznájar, legalmente constituidas.

SEGUNDO. OBJETO

Fomentar las iniciativas y la promoción de actividades que tengan una repercusión sobre el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura del municipio de Iznájar.

TERCERO. BASES REGULADORAS

https://iznajar.es/convocatoria-publica-de-ayudas-municipales-para-asociaciones-y-colectivos-locales/

CUARTO. CUANTÍA

El 50% del total de proyecto como máximo.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

UN (1) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba.

Iznájar, 29 de octubre de 2026.– El Alcalde del Ayuntamiento de Iznájar, Lope Ruiz López.

Código Seguro de Verificación (CSV): C857 C011 C4E8 5721 A8AF **Fecha Firma:** 04-11-2026 07:58:45
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
C857C011C4E85721A8AF